

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Asturias y de la Región de Levante

DESDE MADRID Después de la muerte de Guimerá

Murió Guimerá en Barcelona y su muerte como yo a la ciudad astur. El acto del sepelio revistió los caracteres de una manifestación incomparable.

Muchos millares de ciudadanos siguieron al momento a la que encerraba el cadáver del glorioso poeta; muchas manos deshojaron flores, símbolo de la brevedad de la vida, sobre aquél, y lo que vale más como ofrenda de cristianos, muchos corazones se levantaron a Dios pidiendo a su misericordia que hiciera la gloria que nunca se acaba para el alma del egregio vate.

Guimerá era católico y como tal ha muerto. El cura de la parroquia de Santa María del Pico avisado de la gravedad, acudió con prontitud junto al doliente. Y reconocido prontamente por Guimerá le dio las gracias por su presencia. Y dijo: «El Libertador». Luego confesó y recibió la extrema unción, contestando sereno y fervoroso a las plegarias del sacerdote.

Es muy probable que don Juan Guimerá, atraído por la política local, en un período de gran apasionamiento colectivo, dijera o escribiera frases estridentes. Pero no menos seguro es que la mente y el corazón del poeta insigne eran de tal linaje, que se remontaban a las más inaccesibles alturas, a los conceptos, a las ansias y a las aspiraciones universales, y que por lo mismo que eran de aquí, no podían actuar en el vaso del gorgiotea moviéndose solo en los límites estrechos de un localismo con horizonte tan fúeso.

Claro que por lo mismo que era gran poeta cristiano, sentía amor inmenso a la libertad, consideraba la libertad como la base de la vida humana — como la consideramos multitud inmensa de españoles de los que tenemos por «dogma patriótico» el de la unidad nacional — en todos y en cada uno de los casos en que el Estado usurpa los derechos de las personas físicas que corresponden a las personas jurídicas y naturales que llamamos Región, Municipio, Universidad, Escuela, que representan o protegen a la familia; pero su esto robusto y luminoso, y las concepciones gradadas de Guimerá, no pedían excusar, y realmente no excusaban, propósitos y en soluciones que, en fin de cuentas, bieran eximidas y conculcadas, y que a dar apariciones estéticas a un ciudadano de comercio y de gestión, que se aferró al fondo no más que otros ciudadanos que generalizaban sus intereses.

Y porque esta tendencia particularista estaba presente de sus obras, en las que sus personajes que encarnan vicios o virtudes que se dan en todos los pueblos, las de Guimerá, traducción del catalán el castellano, se representaban en todos los escenarios españoles y en algunos extranjeros, y don Juan Guimerá, cuando no el aplauso fervoroso de los espectadores y de la crítica el, el tiempo y la con la obra que obtiene todos los honores los partes ganados, en los que se detallan la elevación de la mente y la grandeza del corazón.

Y de ellas ha dado muestra en sus últimos momentos el altísimo poeta fallecido: delante de la muerte, victima brado el instante de la misericordia, pero también de las justicias eternas, contestó sereno y fervoroso a las plegarias del ministro del Señor, esperando con que al salir de este mundo, en que todos los lazos se marchitan y todas las grandezas decaen y se pierden, entraría por la puerta de un contrición verdadera, en la gloria inmarcescible.

Miguel Pastor

Una boda Sobre una campaña

En la iglesia parroquial asturiana de Santa Domingo ha tenido lugar hoy a las once de la mañana, la solemne ceremonia del enlace matrimonial de la bellísima y distinguida señorita María Clotilde Omos de Wandalosell con el teniente de mar, don Manuel Pasquin Flores.

La novia vestía elegante y rica traje blanco charmesse bordado en plata que hacía resaltar la imponderable hermosura de la desposada y el rojo el uniforme de gala del esposo, a que pertenecía.

Actuaron de padrinos don Eduardo Pasquin Reinos, Capitán de Navío, padre del contrayente, y don Clotilde Wandalosell de Omos, madre de la novia.

Fueron testigos por parte de ésta el Excmo. Sr. don Camilo Martínez Francoch, don Eduardo Omos Wandalosell, don José Iglesias Moscoso, don Juan Girones y don Antonio Vich. Por el novio firmaron el acta como testigos el Excmo. señor Capitán General del Departamento don Federico Ibáñez don Alejandro R. Barba de Madrazo don Federico Morente y don José Encarnación.

Realizó la unión el coadjutor de Santa María de Gracia don Eugenio Pasa y durante la celebración del acto una notable orquesta sexteto ejecutó lindas composiciones musicales. Dos praxinos y angelicales niños, vestidos de blanco hijos de la señora viuda de Valencia, llevaron y sostuvieron la cola del traje de la novia.

Por no incurrir en omisiones involuntarias se citan por todos y cada uno de los nombres de las bellezas cartageneras, nuestras gentiles paisanas, que en crecido número han concurrido como invitadas a la ceremonia, pero si diremos, qué todas ellas, elegante y esplendidamente ataviadas como solistas y vaporosas mariposas blancas, presaron vital, calor animoso y alegría a la fiesta y excelente lunch, que después de la bendición sacramental, tuvo lugar en el Gran Hotel, en el que las señoras de Pasquin y Wandalosell han invitado a sus numerosas amistades asistentes al acto.

A los novios que reciben multitud de enhorabuena, damos la nuestra más cordial, deseándoles diños y felicitades en cuanto y una inextinguible llama de miel.

De Sociedad

Letras de luto

Seguido de numeroso acompañamiento se verificó ayer tarde el entierro del cadáver del Comandante retirado de Infantería de Marina D. José Valderrama Leal.

Fuerras del Cuerpo a que pertenecía el finado, el mando del capitán señor Granado, rindió los honores correspondientes. Descansó en paz y recibió su familia toda la expresión de nuestro pésame.

En San Antón ha fallecido la señora Doña Dolores Zamora, esposa del Alcaide de Barrio D. José López Martínez.

A este y a sus hijos enviamos la expresión de nuestro pésame.

JULIO GARCIA VASO

ABOGADO

Calle del Duque, n.º 4, entre el

Horas de despacho, de 11 a 2

Esta Alcaldía se cree obligada a dar a la publicidad la siguiente nota:

Es el diario madrileño «Informaciones» llegado a Cartagena el 23 de los corrientes y bajo el título «Lo que debe averiguar el Directorio» se dice: «Por qué el alcalde de Cartagena no quiere cumplir la ley de Destinos civiles. — He oído, a algún hijo de contable, que se ha hecho antes del Directorio, en tales casos, contrarios a cuanto debe esperarse, producen en Cartagena algún tiempo asombro y disgusto grandes.»

Inmediatamente se dirigió al Director de dicho periódico a la siguiente carta: «Sr. D. Rafael Barón. — Director Gerente de «INFORMACIONES». — Madrid. Muy Sr. mío: Le confirmando el telegrama de esta fecha que dice así: Protesto anérgicamente de que ese periódico adopte sin previa comprobación noticias como las publicadas en el n.º 781 y anteriormente en otro bajo el título «Lo que debe averiguar el Directorio» que son infames calumnias lanzadas contra mí como puede demostrarlo documental y lo ruego me indique nombre de su autor que así pague el sacrificio que hacemos las personas decentes al sellar de nuestra casa para cumplir con un deber de ciudadanía. — Le ruego haga en el artículo la debida rectificación y que me informe han sorprendido su buena fe. — Información totalmente falsa como ya le digo en el telegrama que dejó escrito y espero me indicará la persona que sea responsable de esas informaciones falsas para obrar con ella como corresponde a su proceder que no quiero calificar. — En espera de sus gratas noticias quedo a su disposición etc. y s. s. q. e. s. m. A. Torres — Reginado.»

Para que Cartagena conozca el procedimiento a quienes se practica por aquellos a quienes seguramente se conviene la norma de orden y una administración que desde un principio se ha impuesto este Ayuntamiento, hacemos pública la certificación que demuestra la falsedad que se afirma en citada publicación de Informaciones y que dice así:

Don Tomás Carreño Martínez, abogado, secretario accidental del Excmo. Ayuntamiento y Alcaldía de esta ciudad. — Certifico: Que según resulta de antecedentes existentes en la secretaría de mi cargo desde el día 5 de octubre de 1923 en que fue nombrado por R. O. Alcalde de esta ciudad Excmo. señor don Alfonso Torres López, el expresado señor se ha abstenido de dar cumplimiento al párrafo segundo del artículo 19 del reglamento del 20 de Octubre de 1884 por cuanto alegando de las vacantes de destinos preteridas desde la expresada fecha se encuentran aisladas en lo dispuesto por la ley llamada de destinos civiles de 10 de Julio de 1984.

Igualmente certifico: Que desde el día primero de abril último en que fue puesto en vigor el vigente Estatuto Municipal no consta en esta Secretaría preste servicios al Excmo. Ayuntamiento hijo alguno de señor concejal del mismo. Y por último: Que en la actualidad no presta servicio a este Excmo. Ayuntamiento funcionario alguno cuyo procesamiento haya sido comunicado por el tribunal correspondiente a aquel. Y para que conste y a petición del expresado señor Torres explico la presente de orden y virtud por el señor Alcalde en Cartagena a

Mayor 37-89 Bar Excelsior Mayor 37-89

Domingo Martínez Gómez
Servicios esmerados en licores de todas marcas, cafés, helados, mariscos y fiambres

En la tarde de Julio de mil novecientos veinticuatro. V.º B.º José Joaquín Rábicador. Tomás Carreño Martínez.

«D.ª Juan Francisco Sánchez Marqués, Teniente de libros de la Intervención del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, encargada accidentalmente de la misma. — CERTIFICO: Que visto los antecedentes que existen en esta Oficina de mi cargo, desde que se puso en vigor el Estatuto Municipal no aparece que se haya realizado ningún pago de haber, gratificación o jornal a ningún empleado del que previamente se haya comunicado el procesamiento del mismo por el Tribunal correspondiente. Y para que así conste y a petición del Excmo. Sr. Don Alfonso Torres López Alcalde de esta Ciudad lo firmo en Cartagena a veintiseis de Julio de mil novecientos veinticuatro. V.º B.º José Joaquín Rábicador. — Hasta la fecha ignoro el nombre del autor de esas calumnias pero estamos seguros de que quien así proceda por lo menos su inspirador, no ha nacido en esta ciudad y noble Ciudad de Cartagena.»

En el Campamento de Sierra Espuña

Ayer y con asistencia de numerosas personalidades de la provincia, de las Colonias Escuelas de Murcia y Cartagena y de las Tropas de Exploradores de Madrid, Barcelona, Valencia, Murcia, Albox, Aguilas, Totana, Cieza, y Cartagena, tuvo lugar en el Campamento de Sierra Espuña el acto de imponer la Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica al Presidente del Consejo Técnico de los boy-scouts Cartageneros D. Emilio Barba.

Presidieron el acto el Consejo delegado del Ayuntamiento de Cartagena Sr. Bonet, los representantes del Consejo Nacional Sr. Revorte y Dimas, los Presidentes de los Patronatos escultistas de Murcia y Cartagena D. Isidoro de la Cierva y D. Manuel Derda, el ex diputado Sr. Maestro Zapata y el Capellán del Campamento Sr. Navarro.

Después de un sentido discurso del Sr. Bonet, este en nombre del Alcalde de Cartagena, que por detener una hija grave no podía asistir, hizo la imposición de la Cruz, a los acordes de la Marcha Real y entre una ovación delirante.

Luego, del brillante júbilo el Sr. Bonet se trasladó al Campamento de los Exploradores, Cartageneros saludando a estos y a las Colonias Escuelas un nombre del Ayuntamiento de Cartagena, felicitando, respectivamente, a los instructores y Maestros, y obsequiando a todos con pasteles y dulces que el Ayuntamiento regalaba.

Dña Victoria Arnaez por las Colonias y D. Manuel Derda por los Exploradores agradecieron la atención del Consejo, dándose al final entusiastas vivas a Cartagena.

Por la tarde se trasladó el Sr. Bonet al Puerto de Murrón, encontrándose también la Colonia en imborrable estado,

tado, y repartiendo igualmente dulces y pasteles.

Los colonos cantaron la inspirada canción «Saludo a Murrón» y al por último el comisionado municipal lo despidieron con fogosos vivas a Cartagena y a su Ayuntamiento.

En el Club de Regatas

Concierto monástico
Mañana noche la diez la banda de Infantería de Marina dará en el Club de Regatas el siguiente concierto.

- 1ª parte
Danzas borgoñesas (op 85) Grieg
I Allegro Marcato.
II Allegro tranquillo é gracioso.
III Allegro moderato, alló Murocia.
IV Allegro molto. Poco meno m. s. o.

- 2ª parte
En las Estepas del Asia Central (fragmento sinfónico) Baradín
Pareil (Los encaños del Vieraso) Saint Saens
Egmont (apertura) Beethoven.
3ª parte
Cuentos asturianos (suite) Villa.
I Andante Allegro, Andante.
II Andantino moderato.
III Allegro Guioto.
IV Andante mosso allegro, Presto Vivacissimo.

La música en el Muelle

Anoche la banda del Regimiento Cartagena dio su primer concierto en el Muelle y, en efecto, como se esperaba un éxito para su joven profesor señor Gerola que fue aplaudido, como que mereció los profesores.

- Para esta noche, la misma banda, anuncia el siguiente programa:
«La tierra de Ormen» pasacalles de Los Mejos, Luna.
«La Reina Mora» Sorzano.
Lohengrin Wagner.
«La Dolores» Braton.
«Alma Española» Monllor.

En las droguerías ALVAREZ GOMEZ

Plaza de la Merced (aquí calle del Angel) y Puerta de Murcia, 19 (Parada del Tranvía), encuentran

BARTOLOSS
que es un paso adelante en el modo de pintar los coches.
En Color y Bacia combinada.
Su resistencia es muy grande y produce una superficie altamente brillante.

Se fabrica lo por la Casa de renombre mundial TH & VARNISH & ENAMEL, Co. L. d., de Londres y que es la mejor garantía que podemos ofrecer a nuestra distinguida clientela.

Hemos conseguido la exclusividad de venta para las provincias de Murcia, Albacete y Almería.